se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que se regirá por el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 5 de octubre de 1998, a las doce horas, en la sede de este Juzgado.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo, la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en las subastas las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Para el supuesto de no poder notificarse la resolución, sacando a pública subasta los bienes que se describirán, conforme al artículo 260 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirva el presente edicto de notificación al demandado.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Finca número 42. Vivienda número 87, tipo C, en la planta decimocuarta del bloque o torre número 7 de la urbanización «Playamar», en Torremolinos (Málaga), consta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, baño, aseo, cocina y terraza. Tiene una superficie construida de 96 metros 84 decímetros cuadrados y útil de 75 metros 15 decímetros cuadrados.

Linda: Al frente, fachada principal; derecha, fachada lateral; izquierda, vivienda tipo B, de igual planta, y fondo, fachada trasera y escalera.

Inscrita: Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 783, libro 689, folio 132, finca número 1.544-A.

Tipo de subasta: 9.150.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 29 de junio de 1998.—El Juez, José Antonio Ruiz Ortuño.—La Secretaria.—41.676.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 58/1998, promovido por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra doña María Isabel García Román, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 29 de septiembre de 1998 y hora de las doce, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 13.659.622 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 29 de octubre de 1998 y a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de noviembre de 1998 y a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a la deudora conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dicha deudora.

Sexta.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Vivienda de la derecha al frente, en séptima planta alta, puerta número 27, en séptima planta alta, del edificio sito en Valencia, calle General Llorens, sin número, hoy número 21 de la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 1.698, libro 61, de la quinta sección de Afueras, folio 101, finca número 7.001, inscripción tercera.

Dado en Valencia a 4 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.648-*.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BILBAO

Edicto

Doña María Silva Goti, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 3, registrado con número 238/1994, ejecución número 226/1995, a instancias de doña María Dolores Coronas Vega, contra don Andrés Sancho Moronta, en reclamación sobre despido, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan y valoración

Urbana. Departamento 32 A. Local para negocio que se encuentra en la planta baja, denominado lonja segunda Aa, con entrada directa por la avenida Carlos VII, y forma parte de una casa triple, número 42, hoy 30, de la avenida Carlos VII, de Portugalete, que tiene una superficie útil de 65 metros cuadrados, y linda: Por la derecha o norte, con departamento número 31 o lonja primera; por la izquierda o sur, con portal de entrada y caja de escalera; por la espalda, con resto de lonja de donde procede, o sea, departamento 32, y por el frente, este, con la avenida de Carlos VII. Participa con una cuota de 2 por 100 en los elementos comunes de la casa. Datos registrales: Finca número 13.728, folio 28, tomo 1.078, libro 337 de Portugalete. Registro de la Propiedad de Portugalete. Titularidad: Don Andrés Sancho Moronta y doña Manuela Hueso Martín. Valorada en 16.600.000 pesetas.

Urbana. Elemento número 9. Vivienda situada a la izquierda de la planta tercera o tercera izquierda, a la que se asignó el camarote número 5, de la casa número 3 de la calle Nafarroa, de Portugalete, antes Tercio de Begoña, en cuya casa participa con la cuota del 7 por 100. Tiene una superficie aproximada de 73,57 metros cuadrados, y linda: A la izquierda, entrando, fachada zaguera; derecha, calle Tercio de Begoña; fondo, comunidad de propietarios, y frente, pasillo distribuidor, caja de escalera y vivienda derecha. Datos registrales: Finca número 11.710, al folio 19 del tomo 953, libro 283 de Portugalete, Registro de la Propiedad de Portugalete. Valorada en 12.500.000 pesetas.

Total valoración: 29.100.000 pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Bilbao, en primera subasta, el día 20 de octubre de 1998. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 10 de noviembre de 1998. Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias se celebrará la tercera subasta el día 1 de diciembre de 1998.

Todas ellas se celebrarán a las diez horas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento bancario, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4719, el 20 por 100 del valor del lote por el que vayan a pujar en primera subasta, y el 15 por 100 (20 por 100 del tipo de la segunda subasta), de su valor en las otras dos, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, y depositando en la entidad bancaria, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4719, el (20 por 100 (primera subasta), o el 15 por 100 (segunda y tercera subasta) del valor del lote 20 por ciento del tipo de la segunda subasta) por el que vayan a pujar, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario judicial y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499 II de la Ley de Enjuiciamiento Civil).